

Acta Núm. 06/2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2012.

Siendo las 13:00 horas del 28 de mayo de 2012, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 20 de abril de 2012.
- 2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.
- 3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
- 4. Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
- 5. Presentación de los Dictámenes de presidentes de Consejos Distritales con motivo de la readscripción de miembros del Servicio.
- 6. Informe sobre el personal de carrera que eligió el modelo para las Promociones en rango del Estatuto 2010.
- 7. Informe para la modificación e incorporación de metas individuales y colectivas referentes a la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.
- 8. Asuntos Generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión, Dr. Sergio García Ramírez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, del Director de Asuntos Laborales, Lic. Raymundo Ramírez Navarro y de la Secretaria Técnica, Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo.

17/14

4



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y la asistencia del Lic. Raymundo Ramírez Navarro, Director de Asuntos Laborales del Instituto.

Requirió a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Posteriormente solicitó someter a consideración de los presentes la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad. Por último, requirió someter a votación la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de haber sido circulados con anterioridad, petición que se admitió por unanimidad

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 20 de abril de 2012.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dio a conocer que se hicieron algunas observaciones que ya se enviaron. Al no haber comentarios adicionales, requirió someterla a votación y fue aprobada por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: En relación al cumplimiento de los puntos de acuerdo, observó un avance muy apreciable por lo que felicitó a quienes lo han conseguido. Con respecto a uno de los acuerdos, preguntó si habría alguna cuestión que aportar o es la situación que se tiene, dado que se habla de un avance del 80 por ciento en los trabajos y a un mes de la jornada electoral.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que en la anterior ocasión había anunciado que iban a inaugurar la creación de un observatorio electoral por parte de la DESPE, para identificar las competencias y habilidades de los miembros del Servicio a la hora de la realización de las actividades del proceso.

Enteró que este observatorio había arrancado en esa semana. Adelantó que esperaría informar en las próximas reuniones de la Comisión cuáles fueron algunos resultados. Consideró importante destacarlo porque si bien ya habían hecho el trabajo de gabinete en relación a lo que tienen que mejorar después de la culminación del proceso electoral, abundó que al regreso del mismo en la que a la Dirección Ejecutiva le tocará volver echar a andar muchos de esos procesos, la información obtenida les será útil para mejorar en muchos de ellos.

Indicó que este tema lo había platicado con el Presidente de la Comisión y reiteró que ya estaba en marcha el observatorio, por ello lo quiso destacar al ser uno de los puntos acordados por esta Comisión.

2115



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Comentó que están entrando a la etapa más complicada del proceso electoral, en el que las actividades de los propios Consejeros y de las áreas operativas y centrales del Instituto se hacen cada vez más intensas. Abundó que si se revisa la agenda de los Consejeros y el propio trabajo del Consejo, la agenda está completa de aquí hasta después del proceso electoral.

Externó su deseo de que el proceso post-electoral sea muy sencillo y la agenda no se extienda todo el mes de julio, aunque reconoció que eso ya dependerá de muchas circunstancias. Lo único que pidió fue tratar de privilegiar en todo momento el funcionamiento del proceso electoral, en particular las responsabilidades que tiene la gente del servicio, y tratar de no obstaculizar en este momento su trabajo.

Reconoció que siempre van a existir quejas, porque al final del día tratan con un recurso complejo como es el recurso humano.

Destacó que se concentran mucho en que la gente esté trabajando en lo que resta del mes de mayo y sobre todo el mes de junio, que es el preparatorio al día de la jornada electoral. Apuntó que esto incluye audiencias, citas, por ello dijo que no quisiera, salvo asuntos que fueran verdaderamente inaplazables, trasladar gente para preocupar al personal con asuntos que no fueran de gran relevancia. Apreció el trabajo del Director Ejecutivo y apeló a su juicio para que los ayudara a conducir esto de manera adecuada.

Estableció que no quisiera concentrar el trabajo de los dos Consejeros y del propio personal en trámites de asuntos, donde el bien jurídico a tutelar en este momento es que el proceso electoral salga positivamente y que todos quienes tienen una responsabilidad y son miembros del servicio, lo puedan hacer. Reiteró que la única salvaguarda sería el relativo a una conducta que implicara la comisión de un delito, algún asunto que fuera por encima de la normalidad. Por lo demás, llamó a tratar de ser muy cautos, concentrarse en estos 30 días importantes, mantener con un criterio inteligente la participación de la Dirección Ejecutiva, de mucha vigilancia en torno al buen funcionamiento de los miembros del Servicio.

Abundó que en esto se refería en particular en el caso de Baja California Sur, al ser un asunto que habrán de revisar, pero aclaró que no querría que esto pudiera poner en peligro las actividades sustantivas. Refirió que en este caso y en otros hay gente involucrada en su trabajo y podría resultar negativo estar trasladando personas, sobre todo cuando no son asuntos de gran relevancia. En dado caso de que sí así fueran, precisó que lo atacarán de inmediato, pero subrayó la necesidad de ser precavidos y cautos en este momento, y ya después del 1° de julio, dependiendo de cuál sea el tono del proceso post-electoral, podrán atender todos los asuntos y regresaran a muchos que son sustantivos.



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Consideró muy razonable su criterio y señaló compartirlo plenamente.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dio por recibido el informe.

3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio a conocer que en el informe se reportan 75 casos en etapa de investigación, cuatro procedimientos disciplinarios en etapa de instrucción, dos procedimientos en etapa de resolución, un procedimiento disciplinario resuelto en contra del Vocal del Registro del Distrito 01 de Jalisco, a quien se le impuso la sanción consistente en una suspensión de 30 días y seis quejas desechadas por falta de elementos de prueba.

En lo correspondiente a la Contraloría General, reportó que se incluyen seis quejas en etapa de investigación. Anotó que se incluye información estadística sobre los asuntos en curso reportados tanto por Estatuto como por la Contraloría General.

También informó de las reuniones programadas por la DESPE para la atención de conflictos entre miembros del Servicio adscritos a órganos desconcentrados, a ese respecto notificó siete casos en los que personalmente se involucró para tratar de resolver diferencias y mejorar el ambiente laboral en las propias Juntas.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Manifestó que por el informe que tienen a la vista, se han recibido 25 nuevos asuntos de carácter disciplinario, en este punto se interesó por saber si esta cifra es normal o regular, o bien, va más allá de lo ordinario.

Por otra parte, citó que volviendo a un aspecto que analizó el Consejero Baños en la sesión anterior, respecto a que una misma persona tiene a veces varios procedimientos disciplinarios en su contra, apreció que esto sigue a la vista y continúa siendo vigente e inquietante, así como el hecho de que cierto número de asuntos se refieren a hostigamlento sexual, aspecto en el cual el Instituto ha puesto énfasis.

Dr. Rafael Martínez: Recordó que en la última reunión de Comisión en la que estuvo presente el Consejero Baños, se comentó el incremento del número considerable de quejas y se mencionó que no era un dato que aparecía dentro de lo normal con relación a los dos últimos años.

Afirmó que este aumento se reconocía por la participación de más gente en el proceso. Amplió que al abrir el IFE sus puertas con contratos temporales, esto altera las relaciones interpersonales que se puedan dar entre todo el personal. Apuntó que

ζ.

4/15

Jr.



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

paradójicamente a las 75 quejas que se han presentado, se tiene la estimación de que solamente en nueve casos procederá el inicio de un procedimiento disciplinario.

En relación a lo que preguntó el Consejero Sergio García Ramírez, respondió que se han identificado cinco actos de acoso sexual y cuatro de ellos se dan cuando se presentan las recisiones de contrato. Estimó ser una conducta que está ahí, y en el momento que se le rescinde el contrato a alguien, una forma de reaccionar es a través de este tipo de quejas, y por supuesto, la Dirección a su cargo trata de hacer la investigación lo más adecuada posible para saber si hay elementos que perseguir.

Insistió que el Instituto al abrir sus puertas en el proceso electoral a otras personas, genera un nivel de complejidad diferente y esa sería una de las razones por las que no es una cifra normal. Evocó que en la última reunión de la Comisión destacó que necesitan hacer un esfuerzo para que a lo largo y ancho del país se atiendan todo este tipo de quejas que están presentes.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Respondió que registraba la explicación de que este incremento es proporcional al aumento de personal, porque entendía que era uno de los factores.

Preguntó si a la luz de esto que no parece ser grave, pero existe, se sugería algún tipo de medida o de acción en particular para mitigar este número de quejas, sobre todo en lo que atañe a las características de las conductas.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Complementó el comentario del Dr. Sergio García, que a partir de una revisión muy rápida del cuadro que le preparó su Secretaria Técnica, observó que vienen desde conductas muy graves, y ejemplifica como haberle llamado a alguien mentiroso, o decir que alguien asistió en estado de ebriedad.

Opinó que desde su óptica, deben pasar por un estándar de prueba suficientemente sólido, porque el simple dicho sin la presentación de testigos es muy complejo. Señaló que estas conductas hablan de relaciones personales lastimadas que deben cuidarse.

Manifestó que personal del área jurídica se encontraba presente, y que su actuar debe ser muy riguroso en los estándares de prueba, y coincidió en lo señalado por el Director Ejecutivo (en cuanto al aumento en el número de quejas) de que puede estar ocasionado por muchas razones y así como el que es acusado tiene la posibilidad de defenderse, también el que acusa debe probar sus acusaciones.

En esta parte requirió que deben ser muy imparciales, como lo es el IFE, apreció que el modelo del Instituto es uno de los modelos jurisdiccionales por los numerosos asuntos



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

que resuelve. En esta materia pidió al jurídico de la DESPE un cuidado especial y que sólo avancen aquellos asuntos que tienen estándares de prueba suficientes.

Asimismo, requirió al área jurídica de la Dirección Ejecutiva estar muy atenta a través de su personal en las distintas áreas de la República, para generar un ambiente de trabajo de mucho más cuidado y tratar de ser conciliatorios en la medida de lo posible.

Comentó que su Secretaria Técnica le dijo que en una reunión de trabajo se manejaron las dos situaciones; por un lado el rigor jurídico que debía acompañar el caso de una acusación tan grave como el acoso sexual o la violencia en contra de otra persona que podrían ser delitos, y por el otro lado la conciliación propia que se debía tener en este tipo de asuntos. En este sentido, pidió a la DESPE que redoble un programa especial para el mes de junio, a efecto de que el ambiente laboral sea el más adecuado posible y que se tenga mucho cuidado en las contrataciones.

Consideró natural que en las contrataciones, el que no es contratado utilice otro tipo de argumentos y ahí el IFE debe ser muy cuidadoso, sin embargo aclaró que tampoco estaba diciendo que se le deba privar a las personas que presentan sus quejas, la posibilidad de hacerlo. Al contrario, externó que deben ser muy justos en escuchar los planteamientos, pero solicitó que la Dirección Ejecutiva tenga un papel proactivo porque para ellos como Consejeros, era muy complejo entrar al análisis micro de cada asunto.

Externó que con el Dr. García Ramírez va viendo los asuntos de mayor relevancia y su Secretaria Técnica hace un esfuerzo con los abogados y con los representantes de las oficinas de los Consejeros cuando tienen que ver asuntos de este tipo.

Afirmó que a él le dejaría tranquilo que el Dr. Martínez Puón en este mes de junio dedique gran parte de la energía y de su equipo, en ver si pueden conciliar el mayor número de asuntos y en los casos donde no sea factible hacer valoraciones jurídicas con altos estándares de prueba, que puedan sostenerse en las diversas instancias donde puede llegar un asunto.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Expresó su coincidencia por ambos planteamientos; por una parte en la necesidad de ser muy cuidadosos y rigurosos con los estándares de pruebas, resaltó que no podrían darse el lujo de actuar con ligereza, y también vigilar que no haya inhibición en la posibilidad de presentar pruebas por temor a las consecuencias de su presentación. Afirmó que siempre era ingrato acusar a alguien pudiendo luego tener represalias.

Externó su seguridad de que quien lleva adelante la investigación y la instrucción de estos procedimientos, podrá detectar aquellos casos en que las pruebas aportadas son irrelevantes o insustanciales y aquellos otros en los que pudiera haber alguna prueba,

6/15

Jun 1



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

pero el denunciante o el quejoso pudiera sentirse inhibido y temeroso de presentar pruebas para facilitar que las soluciones se den de una manera juiciosa y justa.

Por otra parte, le pareció excelente la idea de privilegiar la conciliación por encima de la persecución. Se pronunció por los casos en que se puedan resolver en cualquier grupo social y en la sociedad en su conjunto, a base de procedimientos de otras características no siempre punitivos, aspecto que ha prosperado mucho el derecho restauratorio en lugar del punitivo.

Admitió que hay situaciones en que esto es materialmente imposible porque son difícilmente conciliables, pero añadió que en la medida en que puedan privilegiar ese método de solución de litigios, se estaría actuando en el sentido más correcto.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que están haciendo lo que le solicitan, agradeció el consejo de redoblar esfuerzos en este mes que viene. Les hizo de su conocimiento que él está personalmente involucrado en tratar de resolver las diferencias entre los miembros del Servicio Profesional, para evitar llegar al establecimiento de procedimientos disciplinarios o medidas similares. Apuntó que esto lo hace en compañía de los propios Vocales Ejecutivos Locales.

En relación a cuáles eran las medidas en juego, destacó que por algo sacaron en el Estatuto un procedimiento de conciliación que si bien de manera formal operaron solamente en una ocasión, sí de manera informal han hecho muchas reuniones con los miembros del Servicio en el que ha estado personalmente presente de modo que puedan resolver muchas de las discrepancias y consigan el objetivo de cuidar ante todo el proceso electoral que está en juego.

En cuanto a quienes son las personas que concentran más de una queja, enteró que de los 75 casos, tienen sólo tres miembros del Servicio que concentran nueve de estas quejas; cuatro, tres y dos. Concluyó que tienen el registro de miembros del Servicio con una queja de más, por eso puso la proporción de 9.75.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Ya para concluir, señaló que no debe abandonarse el sentido común que ayuda un poco en este tipo de casos. Mencionó que toman nota y estarán muy pendientes. Asimismo, solicitó como un compromiso al Director Ejecutivo, que se redoblen esfuerzos, que se profundice la labor de conciliación y que en los casos que tengan una investigación jurídica mayor, los estándares de prueba sean suficientemente sólidos, a efecto de que la autoridad pueda tomar sus decisiones.



Acta Núm. 06/2012

Acuerdo:

❖ La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE redoblar esfuerzos en la labor de conciliación y que en los casos que tengan una investigación jurídica mayor, los estándares de prueba sean suficientemente sólidos para que la autoridad pueda tomar sus decisiones.

4. Informe sobre la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Informó que el documento se conforma de tres apartados: El primero contiene las disposiciones normativas que reglamentan el proceso aplicado para la readscripción de funcionarios de carrera por necesidades del servicio; el segundo presenta la información detallada de las solicitudes de readscripción que por órdenes del servicio instruyó dictaminar el Secretario Ejecutivo, conforme a la solicitud que formuló el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal; y el tercero contiene las propuestas de readscripción de dos miembros del Servicio en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.

Destacó que las readscripciones propuestas se generan en el Distrito Federal y atienden a situaciones específicas: Comentó que la readscripción en el cargo de Vocal Ejecutivo correspondiente a la Junta Distrital 25 del Distrito Federal que ocupa Marineyla del Socorro Huerta Delgado, tenía por objeto procurar la debida integración, cohesión y funcionamiento de dicha Junta y restaurar la comunicación e interacción del Consejo Distrital, de acuerdo con la solicitud hecha por el Vocal Ejecutivo Local, Josué Cervantes Delgado.

Reveló que existía una ruptura en la relación interpersonal de la funcionaria y una desatención en diferentes rubros institucionales con cuatro de los Consejeros Electorales Distritales. Precisó que esta situación había empezado a trastocar algunas decisiones trascendentes como la no aprobación de tres casillas especiales, lo que denotaba la ausencia de diálogo y negociación por parte del Vocal Ejecutivo.

Dio cuenta que Marineyla de la Huerta Delgado mantenía malas relaciones interpersonales con los vocales de área adscritos a la junta distrital, que se había constatado a través de la investigación que le correspondía hacer a la DESPE.

Abundó que en razón de estas consideraciones, el Vocal Ejecutivo Local expresó que de continuar con las circunstancias prevalecientes, podría ponerse en grave riesgo el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Federal, particularmente el correcto desahogo de la jornada electoral y el cómputo distrital.



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En lo que respecta a la readscripción de la Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 19 en el Distrito Federal, Blanca Estela Ponce González, notificó que la solicitud derivaba de mejorar el clima organizacional, en razón de que existía una desavenencia entre la funcionaria con otra vocal. Detalló que lo anterior a decir del Vocal Ejecutivo Local, originado por el carácter de ambas funcionarias, había derivado en algunas diferencias laborales, hasta ahora sin consecuencias. No obstante, advirtió que esta situación de nuevo podría ser rebasada en momentos de mayor presión laboral.

Externó que se trataron de hacer las gestiones correspondientes con el fin de evitar la posible readscripción, sin que ya fuera indefectible tener que realizarlo, porque ya no había las condiciones suficientes para mantener el mejor estado en cada una de las juntas. Puntualizó que se trataría básicamente de una permuta.

Comentó que el informe incluía como anexo el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva, para la readscripción de funcionarios de carrera, los dictámenes de cada movimiento y los escritos que motivaron dichos cambios. Agregó que de aprobarse las readscripciones propuestas, serían vigentes a partir del 1º de junio de 2012.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Estimó que este tipo de readscripciones, bajo la dinámica que se ha descrito, tienen que garantizar el trabajo sustantivo de organizar las elecciones, por lo que no quiso añadir más respecto a las relaciones personales. Manifestó que ya habría tiempo posterior para revisar algunas situaciones que se han dado en este caso. Al no haber más comentarios lo dio por recibido.

5. Presentación de los Dictámenes de presidentes de Consejos Distritales con motivo de la readscripción de miembros del Servicio.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Afirmó que este punto estaba conectado con el anterior, en virtud de que los expedientes de las funcionarias que estuvieron a consideración de los integrantes del Consejo General en el mes de noviembre de 2011, ya no se envían para observaciones.

Por lo anterior, consultó con el Consejero García Ramírez que se tomaría la votación de los dictámenes y del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo de manera separada, en el entendido de que estarían a consideración de la Junta General Ejecutiva las readscripciones correspondientes.

Instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación por separado, los dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre la verificación del cumplimiento de requisitos de la licenciada Blanca Estela Ponce González, Vocal Ejecutiva del 25

9/15

Jun 12



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Distrito y de la licenciada Marineyla del Socorro Huerta Delgado, Vocal Ejecutiva del 19 Distrito en el Distrito Federal, para poder ser designadas como Presidentes de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012; mismos que se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, requirió someter a votación el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales, que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad los dictámenes sobre la verificación del cumplimiento de requisitos de la licenciada Blanca Estela Ponce González, Vocal Ejecutiva del 25 Distrito y de la licenciada Marineyla del Socorro Huerta Delgado, Vocal Ejecutiva del 19 Distrito en el Distrito Federal, para poder ser designadas como Presidentes de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
- La Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Conseio General por el que se designan Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.

6. Informe sobre el personal de carrera que eligió el modelo para las Promociones en rango del Estatuto 2010.

Dr. Rafael Martínez: Explicó, a manera de introducción, que las promociones en rango son los movimientos horizontales por medio de los cuales los miembros del Servicio acceden a una promoción de rango superior y que los hace acreedores a un estímulo económico. Amplió que a partir de la publicación del nuevo Estatuto, se ha propuesto una nueva estructura de rangos en la que se pretende sustituir estos estímulos económicos que se daban en una sola exhibición por estímulos que impacten directamente en el salario de los miembros del Servicio.

Indicó que se encuentran en un proceso de transición en el que coexisten los dos modelos de promoción de rango, el correspondiente todavía al Estatuto de 1999 y el que se pretende construir en el Estatuto de 2010.

Destacó que los lineamientos aprobados para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo del Estatuto 2010, establecen que el personal de carrera que empezó durante la vigencia del Estatuto de 1999, contaría con un plazo de un año para optar por cambiarse al nuevo modelo y dicho plazo concluyó el pasado 31 de marzo.



Acta Núm. 06/2012

Refirió que por tal razón, con este informe se daba cuenta a la Comisión de las acciones que se desarrollaron en la Dirección Ejecutiva para que el personal de carrera que ingresó antes del 2010 optara por el nuevo modelo de promociones en rango.

Mencionó que para llevar a cabo el proceso de cambio, la DESPE envió dos circulares, una al inicio del periodo y la otra dos meses antes de su conclusión. Asimismo, dijo que se dio a conocer el procedimiento y las ventajas del nuevo modelo, con la publicación de seis artículos en el boletín *DESPE Comunica* y atendió de manera personal una serie de consultas telefónicas sobre el tema.

Puso de relieve que a cada miembro del Servicio le fue enviado un diagnóstico personalizado sobre su situación particular frente al cumplimiento de requisitos para poder optar al modelo siguiente que prevé la normativa secundaria aplicable; por lo que en total fueron enviados 1 mil 863 diagnósticos personalizados.

Detalló que el procedimiento les proporcionó los siguientes resultados: Del personal de carrera que ingresó durante la vigencia del Estatuto de 1999 decidieron 1 mil 383 migrar hacia el nuevo modelo y sólo 480 permanecer en el modelo de 1999. Abundó que las cantidades adicionales para cubrir este espectro de los 2 mil 246 miembros del Servicio que componen toda la estructura es que corresponden a 335 que forma parte de lo que sería el nuevo personal que ingresó a través de los concursos y el resto, aproximadamente son 40 espacios vacantes, que a solicitud de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación, de Prerrogativas y de Organización Electoral decidieron que entran a un proceso de reestructuración, pero que se tendrían que sumar a este universo de los 2 mil 246.

Consideró que estos resultados reflejan la confianza y aceptación del personal de Carrera hacia el nuevo modelo para el otorgamiento de promociones en rango, que al ser más equitativo reconocerá sus méritos y les brindarán mayores posibilidades de obtener promociones.

Estableció que con este nuevo modelo de promociones están inaugurando lo que se conoce en otros servicios civiles como la carrera horizontal y sería como el gran incentivo para el personal interno, de compensación con los concursos públicos abiertos.

Concluyó que próximamente la DESPE y la DEA elaborarán el estudio para determinar el número máximo de promociones en rango a otorgar este año y posteriormente emitir la convocatoria respectiva.



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Manifestó que la credibilidad de un Servicio de carrera deriva de la movilidad que pueda tener el personal a través de sus méritos y que la gente conscientemente optó por un modelo o por el otro, por lo que fue una decisión individual.

Reiteró que ahora están concentrados en otra labor, pero será un asunto al que tendrán que dedicarle tiempo y atención, tanto en el periodo que le queda de Presidente de la Comisión, como en su momento al Dr. Sergio García Ramírez que le sucederá en el cargo. Al no haber más comentarios, dio por recibido el informe.

7. Informe para la modificación e incorporación de metas individuales y colectivas referentes a la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012.

Dr. Rafael Martínez: Hizo de igual forma una nota introductoria en la que refirió que en el nuevo modelo de evaluación de desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, implementado con el nuevo Estatuto 2010, un aspecto relevante son las metas individuales y colectivas que autoriza la Comisión del Servicio y que aprueba la Junta General Ejecutiva. Expuso que las metas individuales son propuestas por las Direcciones Ejecutivas y las metas colectivas, en el caso de órganos desconcentrados, externó que las proponen los Vocales Ejecutivos Locales y cada meta debe contar con el visto bueno del área normativa correspondiente, responsable de su seguimiento y evaluación antes de que sean autorizadas por la Comisión del Servicio.

Evocó que el 30 de enero de 2012 fueron aprobadas 888 metas individuales y 113 metas colectivas. Citó que en los lineamientos para la evaluación del desempeño en el 2012, está previsto que dichas metas pueden modificarse de febrero a julio de este año y que pueden incorporar metas nuevas de febrero a septiembre.

Por lo anterior, reportó que para este mes se presentan cinco solicitudes, cuatro de modificación de metas que presentaron la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales en los estados de Guanajuato, Oaxaca y San Luis Potosí, así como una solicitud de incorporación de meta colectiva que presentó el Vocal Ejecutivo Local de Yucatán.

Precisó que la solicitud de modificación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica se deriva de ajustes al Plan Operativo del Telegrama Ciudadano aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 13 de marzo de 2012.

Dio cuenta que el Vocal Ejecutivo de San Luis Potosí pidió que la meta colectiva 12, sea evaluada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y no por la Dirección

12/15

Market !



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

de Capacitación, por ser la responsable del seguimiento en los sistemas informáticos, de registro de representantes de partidos políticos y de cómputos distritales.

Del mismo modo, enteró que los Vocales Ejecutivos de Guanajuato y Oaxaca solicitan ampliar el plazo para impartir los talleres sobre cómputos distritales, debido a que aún no cuentan con el material para su impartición. Hizo saber que bajo el principio de equidad, el ajuste a esta meta también aplicará a otras entidades que tienen una meta similar, como son los casos del Distrito Federal, Durango, Jalisco, Nayarit y Tlaxcala aún cuando no la hayan solicitado.

Con respecto a Yucatán, notificó que el Vocal Ejecutivo Local solicitó la incorporación de dos metas nuevas: Una relacionada con el reemplazo de las credenciales 09 y otra relacionada con la realización de foros públicos de discusión sobre los resultados del Telegrama Ciudadano. Agregó que ambas metas se ejecutarán una vez terminado el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Informó que todas las solicitudes de modificación y de incorporación tuvieron el visto bueno de las áreas normativas correspondientes y además cumplieron con los criterios metodológicos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño 2012. Por ello, externó que el dictamen de la DESPE es favorable y considera pertinente darles trámite.

Apuntó que las metas modificadas representan únicamente el 0.22 por ciento de las metas individuales y el 7.96 por ciento de las metas colectivas que fueron aprobadas el 30 de enero de 2012.

Concluyó que una vez que este informe se haga del conocimiento a esta Comisión, las modificaciones se someterán a la Junta General Ejecutiva para su aprobación en la sesión extraordinaria del 29 de mayo de 2012.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Externó su satisfacción por la participación de la estructura desconcentrada del Instituto en el perfeccionamiento de este sistema de metas, participación sujeta a la decisión de la autoridad correspondiente de carácter interno.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Afirmó que hizo una revisión de las propuestas y algunas de ellas eran interesantes, le llamó la atención la de un jeopardy electoral y supuso que hacía referencia a un concurso americano de conocimientos.

Estimó que en lo referente a metas, el aval de la DESPE era muy importante porque en el proceso de evaluación de las propias metas que son establecidas por las áreas

13/15

A. A.



Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

correspondientes, depende también que éstas no sean una simulación, sino que verdaderamente sean algo que contribuya.

Manifestó que no tenía mayor comentario, sólo le pidió a la Dirección Ejecutiva que en el proceso de revisión de estas metas individuales y colectivas, se esté muy pendiente, porque siempre le genera mucho agrado cuando las Juntas Locales y algunas áreas centrales establecen metas que se reflejan en un mejor servicio. Subrayó que eso en particular era lo que le parecía más atractivo y cuando eso ha derivado que algunas Juntas se ocupan por mejorar su mobiliario o pintar sus espacios de trabajo; apreció que esas son cosas que ayudan a que la imagen del IFE mejore.

Anotó que estará pendiente de este proceso y le pareció razonable las modificaciones que se pudieran llevar a cabo. Al no haber más opiniones, dio por recibido el informe.

8. Asuntos Generales.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Reiteró su petición al Dr. Martínez Puón y a su equipo de redoblar esfuerzos para que la casa esté en orden, en paz, el personal del Servicio Profesional Electoral tranquilo y trabajando. Señaló que ya habrá ocasión para revisar muchos otros asuntos propios de la naturaleza humana y del derecho que tiene la gente a quejarse, pero invocó que ahora el barco está a punto de llegar a puerto y si se distraen demasiado pueden generar un naufragio y eso es lo que no se quiere.

Aseguró que confía mucho en el buen sentido del Director e insistió que sólo en aquellos casos en los que verdaderamente suceda algo fuera de lo normal, ahí tendrán que estar muy pendientes. Al no haber más comentarios, agradeció la presencia de los presentes y dio por terminada la sesión.

La reunión concluyó el 28 de mayo de 2012 llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

- La Presidencia de la Comisión pidió a la DESPE redoblar esfuerzos en la labor de conciliación y que en los casos que tengan una investigación jurídica mayor, los estándares de prueba sean suficientemente sólidos para que la autoridad pueda tomar sus decisiones.
- 2. La Comisión aprobó por unanimidad los dictámenes sobre la verificación del cumplimiento de requisitos de la licenciada Blanca Estela Ponce González, Vocal Ejecutiva del 25 Distrito y de la licenciada Marineyla del Socorro Huerta Delgado, Vocal Ejecutiva del 19 Distrito en el Distrito Federal, para poder ser

*1*4/15

Mari

ESTANDON NO CONTROL OF SOLID S

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 06/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

designadas como Presidentes de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

3. La Comisión aprobó por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designan Presidentes de Consejos Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
28 DE MAYO DE 2012

DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ANCHONDO SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL